



453 - 76

Expte. n° 6.097/76 - Ref: 8/76

VISTO:

La resolución n° 86-DI-76 del Departamento de Ciencias Tecnológicas mediante la cual llama a inscripción de interesados para cubrir cargos docentes en el mismo; teniendo en cuenta el dictamen obrante a fojas 24 de la Comisión Asesora que entendió en el estudio y evaluación de los antecedentes de los postulantes / inscriptos para el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Mecánica Técnica I (Ingeniería Industrial)"; atento a lo informado por / Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

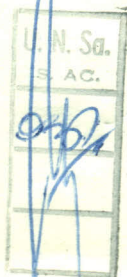
ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de setiembre de 1976 y hasta el 31 de marzo de 1977, en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en / materia de designaciones, comunicada con fecha 23 de Abril del corriente año, al Ing. Héctor José SOLA ALSINA, D.N.I. n° 8.184.128, como Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura MECANICA TECNICA I de la carrera de Ingeniería / Industrial del Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2°.- Dar por finalizadas a partir del 1° de setiembre del corriente año las tareas de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple que venía desempeñando en el Departamento de Ciencias Tecnológicas el Ing. Héctor José Solá Alsina.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo 1° de la presente resolución se cubriera dicho cargo por vía del concurso se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° se imputará en la respectiva partida presupuestaria del Departamento recurrente.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR